



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 170

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO I.-

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tepechitlán, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 12 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 14 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

oficio PL-02-01-5123/2024 de fecha 10 de
septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	4,352,615	142,308	4,494,923	4,361,717	4,361,717	9,102
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,274,288	13,488	2,287,776	2,235,334	2,235,334	-38,954
Productos	250,005	-163,438	86,567	86,250	86,250	-163,755
Aprovechamientos	510,025	61,242	571,267	554,147	554,147	-44,122
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4	50	54	0	0	-4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	37,813,432	9,984,039	47,797,471	45,887,424	45,887,424	8,073,992
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,994,671	0	2,994,671	0	0	-2,994,671
Total	48,195,042	10,037,688	58,232,730	53,124,871	53,124,871	
Ingresos excedentes						4,929,829

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	45,200,367	10,037,638	55,238,005	53,124,871	53,124,871	7,924,504
Impuestos	4,352,615	142,308	4,494,923	4,361,717	4,361,717	9,102
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,274,288	13,488	2,287,776	2,235,334	2,235,334	-38,954
Productos	250,005	-163,438	86,567	86,250	86,250	-163,755
Aprovechamientos	510,025	61,242	571,267	554,147	554,147	-44,122
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	37,813,432	9,984,039	47,797,471	45,887,424	45,887,424	8,073,992
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	4	50	54	0	0	-4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4	50	54	0	0	-4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	2,994,671	0	2,994,671	0	0	-2,994,671
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,994,671	0	2,994,671	0	0	-2,994,671
Total	48,195,042	10,037,688	58,232,730	53,124,871	53,124,871	
Ingresos excedentes						4,929,829

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DRA. EDUC. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRA MARIN
SINDICO MUNICIPAL

C.p. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	48,195,042	11,439,800	59,634,842	55,501,537	54,912,613	4,133,306
TESORERIA	27,072,469	5,606,375	32,678,844	29,810,447	29,810,447	2,868,397
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	13,527,014	1,063,179	14,590,193	14,588,854	14,204,792	1,339
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	6,373,350	0	6,373,350	5,426,311	5,426,311	947,039
MUNICIPALES						
SEGURIDAD PUBLICA	0	3,759,141	3,759,141	3,482,683	3,277,821	276,458
DIF MUNICIPAL	812,206	162,851	975,057	950,757	950,757	24,301
PLANTA TRATADORA	1	0	1	0	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1	0	0	1
PATRONATO DE LA FERIA	350,000	712,753	1,062,753	1,062,725	1,062,725	28
PROFIMMEZ-2020 (INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER)	60,001	35,000	95,001	79,259	79,259	15,742
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	0	100,500	100,500	100,500	100,500	0
Total del Gasto	48,195,042	11,439,800	59,634,842	55,501,537	54,912,613	4,133,306

DRA. EDUC. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRA MARIN
SINDICO MUNICIPAL

C.p. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	21,048,558	5,856,666	26,905,164	25,900,353	25,314,680	1,004,811
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	13,996,650	2,677,037	16,673,687	16,466,144	16,207,301	209,443
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	150,002	0	150,002	37,120	37,120	112,882
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,134,400	490,002	3,624,402	3,361,600	3,345,810	262,793
Seguridad Social	1,635,000	2,141,375	3,776,375	3,702,038	3,380,226	14,337
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,117,854	547,233	2,665,087	2,274,353	2,254,213	300,734
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	14,652	0	14,652	0	0	14,652
Materiales y Suministros	3,930,020	4,820,134	8,750,154	7,866,365	7,864,115	883,789
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	410,003	217,931	627,934	614,050	612,000	18,984
Alimentos y Utensilios	86,000	40,280	126,280	119,917	119,917	6,362
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1	0	1	0	0	1
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	789,000	2,671,126	3,460,126	3,178,310	3,178,310	281,796
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	139,002	228,740	367,742	322,632	322,632	45,217
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,893,002	616,825	2,509,827	2,332,109	2,332,109	378,019
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	84,352	199,023	283,375	260,364	260,364	23,611
Materiales y Suministros Para Seguridad	50,000	23,800	73,800	73,800	73,800	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	470,800	621,745	1,092,545	904,315	904,315	188,229
Servicios Generales	4,907,010	3,407,032	8,314,042	7,983,565	7,983,565	330,477
Servicios Básicos	1,000,501	808,401	1,808,902	2,591,478	2,591,478	7,424
Servicios de Arrendamiento	350,000	488,478	838,478	808,410	808,410	30,067
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	20,001	27,820	47,821	46,823	46,823	998
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	200,000	120,063	320,063	316,567	316,567	1,486
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	164,003	297,808	461,811	373,667	373,667	77,944
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	85,001	49,482	134,483	127,346	127,346	7,137
Servicios de Traslado y Viáticos	102,002	98,615	200,617	197,334	197,334	3,283
Servicios Oficiales	1,340,002	1,441,269	2,781,271	2,636,450	2,636,450	144,821
Otros Servicios Generales	665,500	275,108	940,608	883,281	883,281	57,327
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,247,778	3,225,135	4,472,913	4,232,281	4,231,281	240,632
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	90,001	1,754,081	1,844,082	1,844,615	1,844,615	67
Subsidios y Subvenciones	260,000	-86,440	173,560	169,009	169,009	3,645
Ayudas Sociales	897,776	1,426,746	2,324,522	2,095,046	2,094,046	229,476
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	1	130,168	130,169	122,711	122,711	7,446
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	245,003	883,227	1,128,230	1,107,890	1,107,890	20,340
Mobiliario y Equipo de Administración	145,001	89,611	234,612	224,314	224,314	10,298
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1	511,100	511,101	511,156	511,156	41
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1	0	1	0	0	1
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	100,000	262,420	362,420	372,420	372,420	10,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	13,527,002	-7,047,065	6,479,937	6,479,912	6,479,912	25
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	13,527,002	-7,047,065	6,479,937	6,479,912	6,479,912	25
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras	0	0	0	0	0	0
Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	3,289,671	294,731	3,584,402	1,931,170	1,931,170	1,653,232
Amortización de la Deuda Pública	2,250,002	617,718	2,867,720	1,673,670	1,673,670	1,193,850
Intereses de la Deuda Pública	744,669	-27,987	716,682	257,300	257,300	459,382
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeudos)	295,000	-295,000	0	0	0	0
Total del Gasto	48,195,042	11,439,800	59,634,842	55,501,537	54,912,613	4,133,306

DRA. EDUC. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRA MARIN
SINDICO MUNICIPAL

C.p. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje Revisado
1	IMPUESTOS	\$ 4,361,716.68	\$ -	0.00%
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	-	-	0.00%
4	DERECHOS	2,235,334.48	-	0.00%
5	PRODUCTOS	86,249.60	-	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	554,146.81	-	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	-	-	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	27,306,266.92	27,306,266.92	0.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	0.00%
	APOYOS EXTRAORDINARIOS	-	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ 34,543,714.49	\$ 27,306,266.92	79.05%
8	APORTACIONES	\$ 17,071,458.81	\$ -	0.00%
	CONVENIOS	1,509,697.85	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ 18,581,156.66	\$ -	0.00%
TOTAL		\$53,124,871.15	\$27,306,266.92	

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios así como de Otros				
Gasto Corriente	549837316	\$29,301,128.83	\$21,415,680.72	73.09
Predial	550668794	6,677,153.26	1,347,896.57	20.19
TOTAL		\$35,978,282.09	\$22,763,577.29	63.27



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$976,968.84	\$892,566.55	\$90,558.12	10.14
TOTAL	\$976,968.84	\$892,566.55	\$90,558.12	10.14

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento de Tepechitlán, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Movimientos de enero a diciembre de 2023		Endeudamiento neto	Saldo al 31 de diciembre de 2023
		Disposición	Amortización		
Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	\$732,119.96	\$56,145,159.84	\$55,747,265.93	\$397,893.91	\$1,130,013.87
Documentos Por Pagar A Corto Plazo	1,137,980.78	1,367,914.01	1,155,890.79	212,023.22	1,350,004.00
Total	\$1,870,100.74	\$57,513,073.85	\$56,903,156.72	\$609,917.13	\$2,480,017.87



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PASIVO NO CIRCULANTE

Concept	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Movimientos de enero a diciembre de 2023		Endeudamiento neto	Saldo al 31 de diciembre de 2023
		Disposición	Amortización		
Deuda Pública a Largo Plazo	\$2,302,402.60	\$0.00	\$673,873.92	-\$673,873.92	\$1,628,528.68
Subtotal	2,302,402.60	0.00	673,873.92	-673,873.92	1,628,528.68

Total	\$4,172,503.34	\$57,513,073.85	\$57,577,030.64	-\$63,956.79	\$4,108,546.55
--------------	-----------------------	------------------------	------------------------	---------------------	-----------------------

FUENTE: Cuenta Pública ejercicio fiscal 2023 y SAACG.NET del municipio Tepechitlán Zacatecas ejercicio fiscal 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$171,525.52	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$171,525.52.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	55.11	En promedio cada empleado del municipio atiende a 55.11 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	6.58%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$25,900,353.25, representando un 6.58% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$24,301,119.74.	
Proporción de Gasto en Nómina	(Gasto en Nómina/Gasto	62.04%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.04%	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Ratio de Gasto de Operación	Operación)*100		con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-1.53%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 1.53%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	19.95%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 19.95% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	7.65%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.54	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.54 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	42.79%	Los deudores diversos representan un 42.79% respecto de sus activos circulantes.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	261.47%	El saldo de los deudores aumentó un 261.47% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	20.95%	Los ingresos propios del municipio representan un 20.95% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 79.05% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	120.86%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.96%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 2.96% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.77%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.77% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.93%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.93% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto})$	4.56%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
del Gasto Corriente	Corriente)*100		representa un 4.56% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	11.68%	El municipio invirtió en obra pública un 11.68% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$- 2,376,665.46	Los Egresos Devengados fueron por \$55,501,536.61, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$53,124,871.15, lo que representa un Déficit por \$- 2,376,665.46, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	46.67%	El 46.67% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	14.17%	El 14.17% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	14.38%	El 14.38% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 3000)			servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	7.63%	El 7.63% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.00%	El 2.00% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.68%	El 11.68% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.48%	El 3.48% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	133.32%	El monto asignado del FISM por \$9,648,710.00 representa el 133.32% de los ingresos propios	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
municipales. (%)			municipales por \$7,237,447.57.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	148.90%	El monto asignado del FISM por \$9,648,710.00, representa el 148.90% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,479,912.22.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	101.46%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,343,144.00 representa el 101.46% de los ingresos propios municipales por \$7,237,447.57.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	55.95%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$4,108,546.55, que representa el 55.95% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,343,144.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	83.55%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$41,164,214.13, que representa el 83.55% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$49,268,253.87.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	1.45%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$714,050.69, que	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			representa el 1.45% respecto del total del egreso devengado (\$49,268,253.87).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.51%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.51%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.81%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 97.81%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de	98.44%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 98.44%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales

c) Servicios Públicos

Concepto	Valor del Indicador % PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2024 (% ejercido del monto asignado).	94.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	75.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	25.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Tepechitlán, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tepechitlán, Zacatecas**.

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 (%ejercido del monto asignado)	94.6	Con relación al monto aprobado de \$5,733,134.05 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 94.6% a la fecha de revisión 30 de abril de 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2024 cumplieron con el avance físico programado.

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$90,558.12 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de abril de 2024 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	75.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,426,311.45 a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 se aplicó el 75.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	25.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,426,311.45 a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 se aplicó el 25.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Tepechitlán, Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-948/2025 de fecha 06 de marzo



de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	0	8	8	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	0	11	10	REC
				1	SEP
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	22	0	22	22	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) **RP-23/46-014 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/46-010, RP-23/46-011 y RP-23/46-012 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) **OP-23/46-010 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/46-006 Pliego de Observaciones, OP-23/46-007 y OP-23/46-009 Promociones de Responsabilidades Administrativas, y OP-23/46-008 Recomendación, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas. "

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas



DH: Denuncia de Hechos

IEI: Interposición de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Otras: Haceer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Tepechitlán, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tepechitlán, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de
agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. MARÍA DOLORES TREJO
CALZADA

DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO